

línea 1.ª después de contabilidad hay que añadir la palabra nacional. Tema 32, 3.ª línea, dice: «y su», y debe decir: «y de su».—Contabilidad de Empresas. Número 7, línea 9.ª, donde dice: «costos», debe decir: «costes».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de octubre de 1968.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Interventor general de la Administración del Estado.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 7 de octubre de 1968 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer la cátedra de «Historia del Arte» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 9 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 30) concurso-oposición para proveer la cátedra de «Historia del Arte», de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona. Este Ministerio ha resuelto nombrar para juzgar dicho concurso-oposición al siguiente Tribunal:

Presidente: Excelentísimo señor don Enrique Lafuente Ferrari.

Vocales Catedráticos de la asignatura: Don José Hernández Díaz, don Felipe María Garín y Ortiz de Taranco, don Joaquín Gurruchaga Fernández.

Vocal especializado, de entre la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Diego Angulo Iñiguez.

Suplentes:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan de Contreras y López de Ayala.

Vocales designados de entre las propuestas en terna del Consejo Nacional de Educación: Don José Guerrero Lobillo, don Francisco Ribera Gómez, don Teodoro Miciano Becerra.

Vocal especializado, de entre la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Juan Subías Galter.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 7 de octubre de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 17 de octubre de 1968 sobre admisión a concurso-oposición restringido para profesorado de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, convocado por Orden de 17 de agosto de 1968, y rectificaciones y aclaraciones de conceptos de las distintas convocatorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de los días 16, 17 y 18 de septiembre último.

Ilmo. Sr.: Observado algún error material en las convocatorias de concurso-oposición restringido para Titulares y Maestros de Taller de Institutos Técnicos de Enseñanza Media de 17 de agosto de 1968, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de los días 16 y 18 de septiembre, respectivamente, y habiendo sido presentadas peticiones de admisión y de rectificación por varios Profesores que, una vez comprobadas, merecen ser atendidas, es aconsejable y necesario verificar una rectificación parcial de las mismas y, en su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se admiten al concurso-oposición restringido para seleccionar Catedráticos numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, convocado por Orden ministerial de 17 de agosto de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de septiembre), e incluyen en el anexo de plazas de la misma, los Profesores titulares interinos doña María Concepción Asorey Andaluz, de la plaza de Ciencias de la Naturaleza del Centro de modalidad-agrícola-ganadera de Betanzos (La Coruña); doña María Concepción del Río Carnero, de la de Lenguas del de igual modalidad de Lebrija (Sevilla), y don Antonio de Frutos García, del Ciclo Especial, plaza única, del Instituto de modalidad industrial-minera de Sabadell (Barcelona); con lo cual quedan incrementadas las plazas objeto del concurso, a que se contrae la norma segunda de la convocatoria, hasta un total de ciento noventa y dos.

Segundo.—Los citados Profesores podrán presentar sus instancias, hechas conforme al modelo adjunto a la convocatoria, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del de publicación de la presente, quedando en todo lo demás sujetos a cumplir íntegramente las bases del concurso-oposición restringido.

Aun cuando esta ampliación de plazo de presentación de instancias, en relación con la base novena, afecta exclusivamente a estos Profesores, es lo cierto que influye sobre el total desarrollo del concurso, por lo que se entenderá que quedan prorrogados cuantos subsiguientes plazos para trámites del mismo fueron establecidos por la citada Orden ministerial en relación con el hecho de publicación de la presente rectificación.

Tercero.—La plaza del Ciclo de Formación Manual del Centro de modalidad agrícola-ganadera de Daimiel (Ciudad Real) es la que corresponde a don Tomás García-Noblejas y González Elpe, en sustitución de la del de Consuegra (Toledo), con la que, por error, aparecía relacionado en el anexo de la orden de convocatoria para Profesores titulares interinos.

Cuarto.—Asimismo se rectifica el anexo de la Orden ministerial de convocatoria para Maestros de Taller, de 17 de agosto de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre), en cuanto al Maestro de Taller (Sección Electricidad) del Centro de modalidad industrial-minera de Villagarcía de Arosa (Pontevedra), don Juan Vélez-Mahedero, quedando suprimida del mismo la expresión final «Sección Femenina».

Quinto.—Con objeto de aclarar dudas sobre la forma de realizar el trabajo a que alude la norma séptima y señala la cuarta de las convocatorias de los concursos-oposición restringidos, como primer ejercicio, deberá entenderse que se trata de un trabajo científico magistral sobre la disciplina, sin que sea exigible de forma absoluta que haya de referirse concretamente a un tema de interés comarcal por imposición de la circunstancia de radicación del Centro al que pertenezca la plaza. Trabajo que lógicamente habrá de estar condicionado a la calidad del aspirante, según sea Titular, Especial o Maestro de Taller y a la índole de las disciplinas y materias.

Sexto.—Por la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional se dictarán, en caso de que así lo estime necesario, las resoluciones que mejor puedan convenir al entendimiento y aplicación de la presente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1968.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional. Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se excluye de la lista de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del Grupo III, «Materiales de construcción», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Madrid, a don Luis García Espinosa.

Examinadas las peticiones para opositar a la cátedra del Grupo III, «Materiales de construcción», vacante en la Escuela de Arquitectos Técnicos de Madrid, convocada por Orden de 15 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 23), se comprueba que el título que expresa en su petición el opositor don Luis García Espinosa no es de los expedidos por las Escuelas Técnicas dependientes de este Ministerio.

Esta Dirección General ha resuelto excluir de la lista de aspirantes admitidos a la referida oposición a don Luis García Espinosa.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1968.—El Director general, Agustín de Asís.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Ingeniería Técnica.

RESOLUCION de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar el concurso para cubrir una plaza de Colaborador Científico, una plaza de Ayudante Científico y una plaza de Ayudante Técnico de tercera en el Centro Experimental Económico-Agrario «La Mayoría».

La División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, hace público el Tribunal que ha de juzgar el concurso para cubrir una plaza de Colaborador Científico, una plaza de Ayudante Científico y una plaza de Ayudante Técnico de tercera en el Centro Experimental Económico-Agrario «La Mayoría», cuya convocatoria fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 155, de fecha 28 de junio del corriente año.

Tribunal titular

Presidente: Don Francisco González García, Director del Centro de Edafología y Biología Aplicada de El Cuarto, de Sevilla.

Vocales:

Don Diego Guevara Pozo, Director del Instituto «López Neyra» de Parasitología, de Granada.

Don Dieter Wienber, Director del Centro Experimental Económico-Agrario «La Mayorra»

Don Eugenio Laborda Rodríguez, Jefe del Servicio de Protección Vegetal del Instituto de Edafología y Biología Vegetal.

Secretario: Don Angel Guerra Delgado, Jefe de la Sección de Fertilidad del Departamento de Fertilidad de Suelos y Nutrición Vegetal del Instituto de Edafología y Biología Vegetal.

Tribunal suplente

Presidente: Don Luis Recalde Martínez, Director de la Estación Experimental del Zaidín, de Granada.

Vocales:

Don Joaquín Herrero Catalina, Vicedirector de la Estación Experimental del «Aula Dei», de Zaragoza.

Don Faustino García Lozano, Director de la Estación Experimental y de Enseñanza «La Poveda».

Don Fernando Jiménez Millán, Jefe de la Sección de Nematología del Instituto Español de Entomología.

Secretario: Don José Egea Ibáñez, Jefe de la Sección de Economía Agrícola y Planificación Regional Agrícola del Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura, de Murcia.

Madrid, 10 de octubre de 1968.—El Secretario, Angel Hoyos.

RESOLUCION de la Universidad de Valladolid por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Patología general» de la Facultad de Medicina de la citada Universidad.

Tribunal que juzgará el concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de 31 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio) para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Patología general», vacante en la Facultad de Medicina de esta Universidad:

Presidente: Don Miguel Sebastián Herrador.

Vocal: Don Ramón Velasco Alonso.

Secretario: Don Enrique Romero Velasco.

Suplente: Don Pedro Alvarez-Quiñones Carabía.

Valladolid, 6 de octubre de 1968.—El Secretario general, A. Herrero.—V.º B.º: El Rector, L. Suárez.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Dirección General de Minas por la que se convoca concurso para la provisión de destinos en el Cuerpo de Ayudantes de Minas.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1955, sobre provisión de destinos en los Cuerpos de Minas («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre siguiente), se convoca concurso para la provisión de las vacantes siguientes, existentes en las Secciones de Minas de las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Industria:

Una en Jaén.

Una en Murcia.

Una en Santa Cruz de Tenerife.

Una en Vizcaya.

Pudiendo optar a las mismas todos los funcionarios del citado Cuerpo que se encuentren en el mismo en la situación de servicio activo.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 24 de octubre de 1957, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado», para la admisión de solicitudes a las antedichas vacantes, debiendo dirigirse las instancias, debidamente reintegradas, al Ilmo. Sr. Director general de Minas.

La tramitación y resolución de este concurso se realizará de acuerdo con las normas prescritas en la citada Orden de 21 de noviembre de 1955.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1968.—El Director general, Joaquín Targhetta.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Permanente Clasificadora para la Provisión de Destinos en el Cuerpo de Ayudantes de Minas.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se eleva a definitiva la relación de admitidos y excluidos al concurso convocado para cubrir plazas de Profesores titulares de las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera.

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de reclamaciones, previsto en el apartado 7 de la Resolución del 27 de junio último (Boletín Oficial del Estado) número 167, del 12 de julio de 1968), por la que se convoca concurso y examen de aptitud para cubrir plazas de Profesores titulares, vacantes en las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera, contra la relación provisional de admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 231, de 25 de septiembre próximo pasado, esta Subsecretaria ha resuelto:

1.º Admitir las reclamaciones presentadas, dentro de dicho plazo, por don Manuel Castro García y don Pedro Luna Ciudad, que quedan definitivamente admitidos al concurso de referencia; el primero, para Profesores titulares de «Matemáticas», y el segundo, para «Dibujo».

2.º Elevar a definitiva, con respecto a los demás aspirantes, la relación provisional de admitidos y excluidos, que figuran en la Resolución del 12 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» número 231, de 25 de septiembre de 1968).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1968.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se hace público el nombre del aspirante admitido al concurso de méritos convocado entre Oficiales para el ascenso a una plaza de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-administrativa de esta Corporación.

Por resolución de esta fecha se ha declarado admitido a don Eugenio Alcaide González único aspirante presentado al concurso de méritos entre Oficiales para el ascenso a una plaza de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-administrativa de la Diputación Provincial de Ciudad Real.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria.

Ciudad Real, 16 de octubre de 1968.—El Presidente, José María Aparicio Arce.—El Secretario general, José Alcázar Hernández.—5.850-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Jaén referente al concurso para proveer la plaza de Recaudador de las Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona segunda de Jaén.

Condiciones para optar por la plaza de Recaudador de las Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona segunda de Jaén, que comprende los pueblos de Albánchez de Ubeda, Bedmar, Garciez, Jimena, Mancha Real, Pegalajar, Torrequebradilla y Torres, aprobada en sesión celebrada el día 15 de los corrientes y que corresponde al turno de funcionarios de Hacienda.